BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº 33.386
Jueves 26 de Mayo de 2016

**COMISIÓN ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77**
**Resolución General 8/2016**
**Resolución General N° 84/2002. Modificación**

Bs. As., 18/05/2016
VISTO y CONSIDERANDO:
Que la provincia de Córdoba, mediante el dictado de la Resolución N° 143/2016 del Ministerio de Finanzas, ha dispuesto su adhesión al Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación denominado SIRCAR aprobado por la Resolución General N° 84/2002 de la Comisión Arbitral, por lo que resulta necesario actualizar el listado de jurisdicciones adheridas a dicho sistema.
Por ello:
LA COMISION ARBITRAL (Convenio Multilateral del 18-08-77)
Resuelve:
Artículo 1° — Modifíquese el Anexo I de la Resolución General N° 84/2002 de la Comisión Arbitral (Apéndice VIII del anexo del Ordenamiento de Resoluciones Generales dispuesto por la Resolución General N° 3/2016):
JURISDICCIONES ADHERIDAS AL SISTEMA SIRCAR
CATAMARCA
CÓRDOBA
CORRIENTES
CHACO
CHUBUT
FORMOSA
JUJUY
LA PAMPA
LA RIOJA
MISIONES
NEUQUEN
RIO NEGRO
SALTA
SAN JUAN
SAN LUIS
SANTA CRUZ
SANTA FE
SANTIAGO DEL ESTERO
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Art. 2° — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las Jurisdicciones adheridas y archívese. — Roberto J. Arias. — Mario A. Salinardi.